

TRANSPARENCIA (ÍNDICE DE PRESUPUESTO ABIERTO)

46

SOBRE 100

El gobierno de Guatemala le brinda al público información presupuestaria **limitada**.

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

10

SOBRE 100

El gobierno de Guatemala puede considerarse **débil** en cuanto a las oportunidades que le ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.

VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO

58

SOBRE 100

POR PARTE DE LA LEGISLATURA
La vigilancia del presupuesto por parte de la legislatura de Guatemala es **limitada**.

83

SOBRE 100

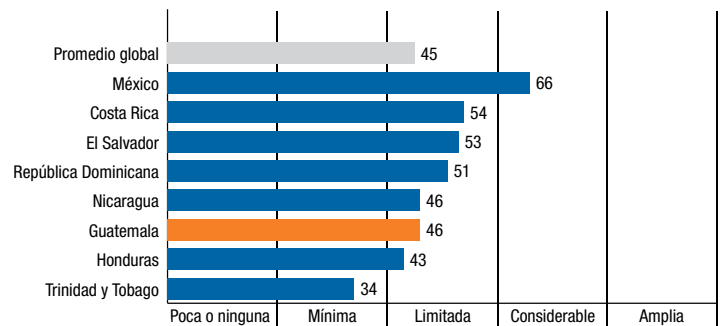
POR PARTE DE UN AUDITOR
La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior de Guatemala es **adecuada**.

TRANSPARENCIA (ÍNDICE DE PRESUPUESTO ABIERTO)

Con base en los criterios internacionalmente aceptados y desarrollados por organizaciones multilaterales, la Encuesta de Presupuesto Abierto utiliza 109 indicadores para medir la transparencia presupuestaria. Estos indicadores se usan para evaluar si el gobierno central pone a disposición del público los ocho documentos presupuestarios clave de manera oportuna, y si la información que estos documentos contienen es exhaustiva y útil.

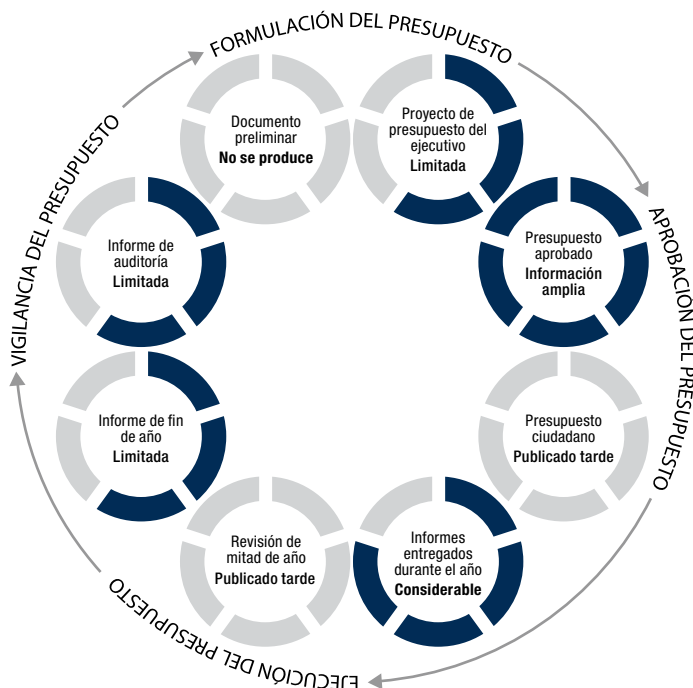
Cada país recibe un puntaje sobre un total de 100 que determina su clasificación en el Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés), la única medida independiente de comparación de la transparencia presupuestaria en el mundo.

Comparación Regional



El puntaje de Guatemala de 46 de 100 es casi igual que el puntaje promedio global de 45.

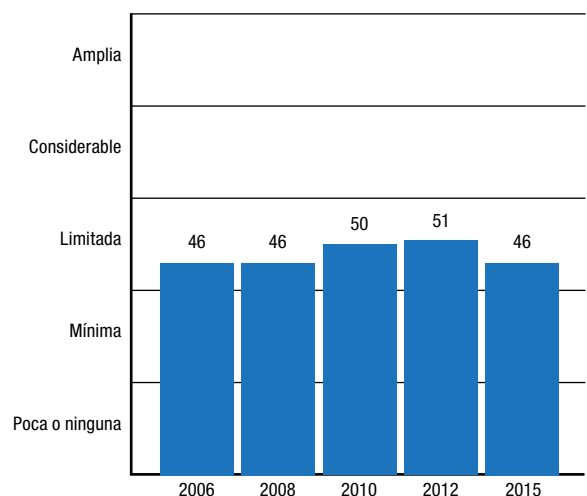
Utilidad de la información presupuestaria durante el ciclo presupuestario



Nota: Las siguientes categorías se utilizan para informar sobre la utilidad de cada documento:

No elaborado, Publicado demasiado tarde, Se elabora para uso interno, Poca, Mínima, Limitada, Considerable, Amplia.

Cambios en la transparencia con el paso del tiempo



TRANSPARENCIA (ÍNDICE DE PRESUPUESTO ABIERTO)

Disponibilidad de documentos presupuestarios con el paso del tiempo

Documento	2006	2008	2010	2012	2015
Documento preliminar	●	●	●	●	●
Proyecto de presupuesto del ejecutivo	●	●	●	●	●
Presupuesto aprobado	●	●	●	●	●
Presupuesto ciudadano	●	●	●	●	●
Informes entregados durante el año	●	●	●	●	●
Revisión de mitad de año	●	●	●	●	●
Informe de fin de año	●	●	●	●	●
Informe de auditoría	●	●	●	●	●

● No se produce/Publicado tarde ● Se produce para uso interno ● Publicado

El puntaje de Guatemala de 46 en el Índice de Presupuesto Abierto 2015 es más bajo que el puntaje que obtuvo en 2012.

Además, el gobierno de Guatemala no ha sido constante respecto de qué documentos se ponen a disposición del público cada año.

Desde 2012, el gobierno de Guatemala ha disminuido la disponibilidad de información presupuestaria mediante las siguientes medidas:

- No publicar el Presupuesto ciudadano de manera oportuna.
- No publicar el Documento preliminar.

Además, el gobierno de Guatemala no ha logrado progresos en lo siguiente:

- Elaborar un Presupuesto ciudadano, pero no publicarlo dentro de los tres meses de aprobación del presupuesto, y elaborar una Revisión de mitad de año pero no publicarla antes del 30 de septiembre de cada año.

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

La evidencia sugiere que la transparencia, por sí misma, no es suficiente para mejorar la gobernanza, y que la participación del público en la elaboración del presupuesto puede aumentar los resultados positivos asociados con una mayor transparencia presupuestaria.

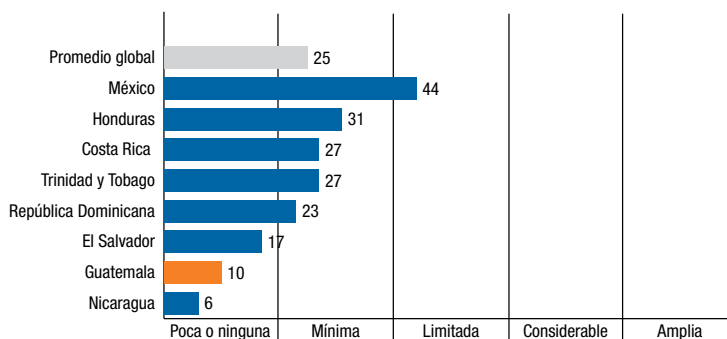
Para medir la participación del público, la Encuesta de Presupuesto Abierto evalúa el grado en el que el gobierno le ofrece al público oportunidades para participar en el proceso presupuestario. Tales oportunidades deben ser ofrecidas por el ejecutivo, la legislatura y la entidad fiscalizadora superior durante el ciclo presupuestario.

Elementos de la participación pública



El puntaje de Guatemala de 10 sobre 100 indica que las oportunidades que se le ofrecen al público para participar en el proceso presupuestario son débiles. Este puntaje es más bajo que el puntaje promedio global de 25.

Comparación regional



VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO

La Encuesta de presupuesto abierto examina el alcance de la vigilancia eficaz que las legislaturas y las entidades fiscalizadoras superiores brindan. Estas instituciones tienen un papel crítico –con frecuencia, consagrado por las constituciones nacionales– en la planificación y la vigilancia de la implementación de los presupuestos nacionales.

Vigilancia por parte de la legislatura



La legislatura brinda vigilancia **limitada** durante la fase de planificación del ciclo presupuestario y vigilancia **limitada** durante la fase de implementación del ciclo presupuestario. No se llevan a cabo debates previos al presupuesto para analizar el Proyecto de presupuesto del ejecutivo y la legislatura no tiene una oficina de investigación del presupuesto especializada.

La legislatura no es consultada, ni en materia legal ni en la práctica, antes de la transferencia de fondos del Presupuesto aprobado.

Vigilancia por parte de la entidad fiscalizadora superior



La entidad fiscalizadora superior ofrece una vigilancia **adecuada** del presupuesto. Según la ley, tiene entera discreción para llevar a cabo auditorías cuando lo considere adecuado. Además, el presidente de la entidad no puede ser quitado de su cargo sin la aprobación de la legislatura o el poder judicial, lo que fortalece su independencia. Finalmente, la entidad fiscalizadora superior cuenta con recursos suficientes para llevar a cabo su mandato e implementa un sistema de aseguramiento de la calidad débil.

RECOMENDACIONES

Mejorar la transparencia

Guatemala debe priorizar las siguientes acciones para mejorar la transparencia del presupuesto:

- Publicar un Presupuesto ciudadano dentro de un plazo de tres meses posteriores a la aprobación del presupuesto y publicar una Revisión de mitad de año antes del 30 de septiembre de cada año.
- Elaborar y publicar un Documento preliminar.
- Aumentar la exhaustividad del Proyecto de presupuesto del ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación económica y de programas de gastos para los años futuros y la clasificación de los ingresos para los años futuros.

Mejorar la participación

Guatemala debe priorizar las siguientes acciones para mejorar la participación en la elaboración del presupuesto:

- Establecer mecanismos creíbles y eficaces (es decir, audiencias públicas, encuestas, grupos de discusión) para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.
- Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas (y sobre los informes de auditorías) en las cuales se escucha el testimonio del público.

- Brindar comentarios detallados sobre cómo la entidad fiscalizadora superior usa la ayuda y la participación del público.

Mejorar la vigilancia

Guatemala debe priorizar las siguientes acciones para fortalecer la vigilancia del presupuesto:

- Establecer una oficina independiente de investigación del presupuesto especializada para la legislatura.
- La legislatura no es consultada, ni en materia legal ni en la práctica, antes de la transferencia de fondos del Presupuesto aprobado.

METODOLOGÍA

La Encuesta de Presupuesto Abierto usa criterios internacionalmente aceptados y desarrollados por organizaciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI, por sus siglas en inglés). Es un instrumento de investigación basado en los hechos que evalúa lo que ocurre en la práctica a través de fenómenos observables. Todo el proceso de investigación duró aproximadamente 18 meses, entre marzo de 2014 y septiembre de 2015, y en él participaron aproximadamente 300 expertos en 102 países. La Encuesta se revisó respecto de la versión de 2012 para reflejar los desarrollos emergentes de buenas prácticas y para fortalecer las preguntas individuales. Puede encontrarse un análisis completo de estos cambios en una nota técnica sobre la comparabilidad del Índice de Presupuesto Abierto con el paso del tiempo (consultar a continuación).

Las respuestas a la encuesta, por lo general, están respaldadas por citas y comentarios. Estos pueden incluir referencias a un documento presupuestario, un enunciado oficial por parte del gobierno o comentarios de entrevistas a funcionarios del gobierno u otros especialistas.

La encuesta se compila a partir de un cuestionario realizado en cada país, por expertos independientes en presupuestos que no están asociados con el gobierno nacional. El cuestionario de cada país es revisado de manera independiente por un experto anónimo que no tiene relación con el gobierno. Además, el IBP invita a los gobiernos nacionales a comentar sobre los resultados preliminares de la Encuesta y considera estos comentarios antes de dar por finalizados los resultados definitivos de la Encuesta.

El gobierno de Guatemala brindó comentarios sobre los resultados preliminares del Cuestionario de Presupuesto Abierto.

La investigación para completar la Encuesta de Presupuesto Abierto de este país fue realizada por:

Mario Celada

Centro Internacional Para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH)

5ta Calle 1-49 Zona 1

Ciudad de Guatemala

Guatemala. C.A.

secretaria.ciidh@yahoo.com mariocelada6@gmail.com

Información adicional

Visite www.openbudgetsurvey.org si desea obtener más información sobre lo siguiente:

- La Encuesta de Presupuesto Abierto 2015: Informe global.
- Conjuntos de datos individuales para cada uno de los 102 países encuestados.
- Una nota técnica sobre la comparabilidad del Índice de Presupuesto Abierto con el paso del tiempo.